

**PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE
IMPULSE UN PLAN DE EMPLEO CON FONDOS PROPIOS PARA DAR
CONTINUIDAD A LOS TRABAJADORES DEL P.A.C.**

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

La aprobación del Decreto 7/2013 de 30 de abril de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía, que incluía un plan urgente de contratación de personas en riesgo de exclusión social a través de las administraciones locales, ha supuesto para el Ayuntamiento de Sevilla la realización de 1098 contratos de trabajo temporales por importe de 3,29 millones de euros, de tres meses de duración, para la realización de labores de mantenimiento y limpieza en espacios como el cementerio o los parques de la ciudad.

Tras abrirse, en pleno verano, el plazo de presentación de solicitudes para el acceso a estos contratos, 10.900 personas, la mitad de las previstas, registraron la documentación necesaria para acceder a estos puestos de trabajo temporales. De estos aspirantes, más de 3.000 reunían los requisitos incluidos en el decreto de la Junta de Andalucía: tener ingresos familiares inferiores a 1,5 veces el IPREM y estar en riesgo de exclusión social y, de éstos muchos residían en zonas con necesidad de transformación social. Aproximadamente 2.000 personas no reunían algún requisito de tipo familiar, aunque acreditaron una delicada situación económica. Otras 5.000 personas que también acreditaron una muy delicada situación económica, no fueron catalogadas como personas en riesgo de exclusión social.

Ahora finaliza el periodo por el que los contratos se formalizaron. Los trabajadores no podrán acceder a prestaciones por desempleo por la corta duración de su periodo de trabajo y piden una prórroga de sus contratos de trabajo.

El proceso de aplicación del Decreto ha puesto en evidencia dos realidades: los 3,2 millones de euros aportados por la Junta de Andalucía a la ciudad de Sevilla son insuficientes para hacer frente a las más de 10.000 personas en riesgo de exclusión social; y los perfiles de las personas en riesgo de exclusión social recogen un amplio abanico de trayectorias profesionales y de experiencias académicas que necesitan de una respuesta distinta a la de ofrecer 1.000 plazas de peones para labores de limpieza y mantenimiento.

La Junta de Andalucía ya ha anunciado su intención de prorrogar este programa de contratación de personas en riesgo de exclusión social. No obstante, el elevado número de personas que reúnen los requisitos para ser incluidos en el ámbito de aplicación del Decreto, exige un compromiso que suponga una implicación real y decidida del Ayuntamiento de Sevilla en la respuesta al drama que sufren miles de familias.

Por estos motivos, el Grupo de Concejales y Concejales del PSOE-A propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Impulsar un plan de empleo con fondos propios para dar continuidad a los contratos de trabajo formalizados en el marco de aplicación del Plan andaluz contra la exclusión social.
2. Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha la segunda fase del Plan Andaluz de Contratación de personas en peligro de exclusión social, con el objeto de realizar contratos con nuevos beneficiarios y manifestar la voluntad municipal de cofinanciar dicho Programa.

En Sevilla, a 25 de febrero de 2014

El Portavoz del grupo Socialista



Juan Espadas Cejas